

**QUARTIER SAN SEBASTIAN
S.R.L.**

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de enero del año 2011, entre los señores Carlos Mauricio Gutman, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de octubre de 1.964, de apellido materno Prieto, productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Caroline Marie Daumas, con domicilio en calle Callao 964 de esta ciudad de Rosario, con Documento Nacional de identidad Nº 16.745.872, C.U.I.T. 20-16745872-7; y Lisandro Adrián Gutman, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de mayo de 1970, de apellido materno Prieto, licenciado en marketing, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Romina Sabino, con domicilio en calle Corrientes 1441 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de identidad Nº 21.563.514, C.U.I.T. 20-21563514-8, acuerdan la constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada:

- 1) Denominación: QUARTIER SAN SEBASTIAN S.R.L.
- 2) Domicilio legal: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. Los socios con fecha 11 de enero de 2011, fijan domicilio legal en Callao 964 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 3) Duración: Noventa y nueve (99) años contactos desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, construcción, locación de inmuebles urbanos y rurales, desarrollo de urbanizaciones y demás proyectos inmobiliarios en general, incluyendo todo acto de administración vinculado o relacionado con el objeto social. Queda excluido del objeto la intermediación en la compra venta inmobiliaria. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no resulten, prohibidos por la normativa vigente y aplicable.
- 5) Capital social: Se fija en la suma de pesos, doscientos mil (\$ 200.000) divididos en mil (1.000) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una.
- 6) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuando en forma indistinta ejerzan dicho cargo por tres períodos anuales pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se autodenominará/n socio gerente de Quartier San Sebastián S.R.L. y conformará/n la Gerencia. La Gerencia podrá llevar a cabo y suscribir todos los actos y documentos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, incluyendo la administración de patrimonios fideicomitidos y los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Con fecha 11 de enero de 2011 y por unanimidad la Gerencia queda conformada por el lapso de tres períodos anuales por los socios Carlos Mauricio Gutman y Lisandro Adrián Gutman para que actúen en forma indistinta, fijando domicilio en calle Callao 964 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 7) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios, que celebrarán reuniones cuyas resoluciones se asentarán en el Libro de Actas pertinente.
- 8) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

**TRANSPORTE CHAÑAR
LADEADO S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, conforme proveído de fecha 09 de Marzo de 2011, Expte. N° 053/2011, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la reconducción y aumento de capital de Transporte Chañar Ladeado S.R.L., conforme reunión de socios de fecha 22 de Febrero de 2011.

Plazo de Reconducción: El plazo de reconducción, es de cinco años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

Aumento de capital: El capital social ha sido aumentado en pesos cien mil (\$ 100.000), resultando la cláusula "Quinta" del Capítulo II redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital social: El capital social inicial se fija en la suma de pesos ciento veinticuatro mil (\$ 124.000), dividido en mil doscientas cuarenta cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que los socios poseen de la siguiente forma: A) Hugo César Casadei: La cantidad de seiscientos veinte (620) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea la suma de pesos sesenta y dos (\$ 62.000) y B) Gerardo Aldo Belforte: La cantidad de seiscientos veinte (620) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea la suma de pesos sesenta y dos (\$ 62.000).

Administración y domicilio legal: En un todo de acuerdo a la cláusula Sexta del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en Contratos al Tomo III, Folio 245, N° 798, se ha dispuesto por acta complementaria de fecha 22 de Febrero de 2011, que el señor Hugo César Casadei, D.N.I. N° 10.383.722, revestirá el carácter de gerente de Transporte Chañar Ladeado S.R.L., y que la sede social se fija en la calle Lisandro de la Torre 732 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

BRENDER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha: Febrero de 2011.

2) Cesión: Christian Gastón, argentino, 26 de Abril de 1968, casado en primeras nupcias con Lucía Mercedes Cavallero, arquitecto, 9 de Julio 2125, 7° Piso de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 20.143.093 cede sus 5.000 cuotas sociales de capital de \$ 10 cada una a Andrea Liliana Fiol, argentina, 17 de Noviembre de 1968, casada en primeras nupcias con Nicolás Esteban Hancevic, comerciante, San Luis 3421 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 20.392.182.

3) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una suscripta por los

socios en las siguientes proporciones: Andrea Liliana Fiol (5.000) cinco mil cuotas por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Nicolás Esteban Hancevic (5.000) cinco mil cuotas por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) integrado por los socios en dinero en efectivo en su totalidad.

4) Comparece Lucía Mercedes Cavallero, D.N.I. 23.038.962 cónyuge del cedente Christian Gastón prestando su conformidad a la presente cesión de cuotas de capital, tal lo dispuesto por el Artículo 1277 del Código Civil prestando su conformidad.

5) Gerente: Nicolás Esteban Hancevic en forma individual.

\$ 19 128299 Mar. 29

ZUIANI HNOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ZUIANI HNOS. S.A. s/Estatuto", Expte. Nº 143/2011, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Publico de Comercio la siguiente constitución de la sociedad: Integrantes: Eduardo Gustavo Zuiani, argentino, productor agropecuario, de apellido materno Baroni, nacido el 26 de Abril de 1.989, soltero, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Videla, Sta. Fe, DNI. 33.959.242, CUIT. Nº 20-33959242-0; Stella Maris Zuiani, argentina, productor agropecuario, de apellido materno Baroni, nacida el 01 de Octubre de 1.987, soltera, domiciliada en Zona Rural de la localidad de Videla, Sta. Fe, DNI. 33.115.059, CUIT. Nº 27-33115059-8 y Marianela Virginia Zuiani, argentina, administrativa, de apellido materno Baroni, nacida el 09 de Abril de 1.984, soltera, domiciliada en Zona Rural de la localidad de Videla, Sta. Fe, D.N.I. 30.703.768, CUIT. Nº 27-30703768-3.

Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de Agosto de 2.010.

Denominación de la Sociedad: ZUIANI HNOS. S.A.

Domicilio Legal: Gdor. Cabal 2517, San Justo, Santa Fe.

Objeto Social: Actividades: Agropecuarias: cultivo, compra, venta, acopio de todo tipo de cereales y oleaginosas; cría, invernadero, compra y venta de haciendas en general, en establecimientos rurales agrícolas y/o ganaderos de su propiedad y/o de terceros; Servicios: labores culturales, siembra, aplicación de agroquímicos y fertilizantes; recolección, ensilaje, embutido, acondicionamiento de todo tipo de cereales y oleaginosas; transporte de cargas, fletes, acarreos, carga, descarga, almacenamiento, embalaje, depósito y distribución de mercaderías en general.

Plazo de Duración: 60 (sesenta) años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C.

Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), representado en mil quinientas (1.500) acciones de pesos cien (\$100.-) cada una. Se integra el 25% en efectivo y el resto en dos años a partir de la fecha del acta constitutiva.

Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea que será con un mínimo de uno y un máximo de tres, con tres años en funciones con posibilidad de ser reelectos sin límite.- El primer Directorio quedó constituido por un Director Titular designándose a la Sra. Cristina Liliana Baroni, argentina, productora agropecuaria, de apellido materno Baroni, nacida el 28 de Mayo de 1.964, casada en primeras nupcias con Gustavo Clorindo Zuiani, domiciliada en Zona Rural, de la localidad de Videla, Sta. Fe, DNI. 16.282.580, CUIT. N* 27-16282580-7; como Presidente y un Director Suplente designándose a la Srta. Marianela Virginia Zuiani.

Prescinde expresamente de la Sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 15 de Marzo de 2.011. Secretaria. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40 128367 Mar. 29

RAISCOVICH E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Venado Tuerto - Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Dr. Marcelo Raúl Saraceni (en suplencia) según decreto de fecha 25 de Febrero de 2011 se ordena la presente publicación de edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo datos se detallan:

1) Denominación: RAISCOVICH E HIJOS S.R.L.

2) Socios: Marcos Arsenio Raiscovich, L.E. 6.074.687, nacido el 5 de Marzo de 1948, argentino, comerciante de estado civil casado en primeras nupcias con Haydee Rosa Bescos, domiciliado en Lavalle 1885 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Marcos Ezequiel Raiscovich, DNI Nº 29.677.472, nacido el 7 de Enero de 1983, argentino, comerciante de estado civil soltero, domiciliado en Lavalle 1885 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Dario Hernán Raiscovich, DNI Nº 26.220.008, nacido el 9 de Setiembre de 1977, argentino, comerciante, de estado civil soltero domiciliado en Lavalle 1885 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha del Instrumento de constitución: 13-12-2010

4) Domicilio Social: Lavalle 1885 - Venado Tuerto (SF).

5) Objeto Social: Transporte de cargas.

6) Plazo de duración: Veinte (20) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seiscientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, Marcos Arsenio Raiscovich 200 cuotas por valor de pesos veinte mil (\$ 20.000); Marcos Ezequiel Raiscovich 200 cuotas por valor de pesos veinte mil (\$ 20.000); Dario Hernán Raiscovich 200 cuotas por valor de pesos veinte mil (\$ 20.000), integrando el 25 % en efectivo \$ 15.000 y el resto de \$ 45.000 dentro de los doce meses de la fecha.

8) Administración: A cargo de cualesquiera de los socios Marcos Arsenio Raiscovich, L.E. Nº 6.074.687, Marcos Ezequiel Raiscovich, D.N.I. 29.677.472, y Dario Hernán Raiscovich, DNI 26.220.008, en forma individual e indistinta.

9) Fiscalización; A cargo de cualesquiera de los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 128350 Mar. 29

FEJO S.A.

ESTATUTO

1. Fecha del instrumento: 12/05/2010;
 2. Integrantes de la sociedad: CARLOS RODRIGO POI, argentino, nacido el 19/11/1976, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Neuquén 6012 de Rosario, D.N.I. N° 25.707.010; y Elvira Paglia, italiana, nacida el 27/01/1951, casada con Eduardo Juan Peiti, de profesión comerciante, domiciliada en Navarro 7786 de Rosario, D.N.I. 93.578.695.
 3. Denominación: FEJO S.A.
 4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe.
 5. Sede Social: Navarro 7786 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe.
 6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, operaciones de leasing y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales -excepto la intermediación inmobiliaria-, construidas o en obra, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la Ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.
 7. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
 8. Capital Social: \$ 80.000.- (pesos ochenta mil) divididos en 8000 (ocho mil) acciones de valor nominal \$ 10.- (pesos cien) cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto.
 9. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. También en caso de ser designado obliga a la sociedad la firma del Vice-Presidente, sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad. El primer directorio esta integrado por el Sr. Peiti Alejandro Daniel, argentino, casado con Paula Cristina Castillo, DNI 24.400.735, con domicilio en Olmos 722 bis de Rosario, comerciante, nacido el 12/03/1975; y por la Sra. Elvira Paglia como Director Suplente.
 10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550.
 11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.
- \$ 40 128295 Mar. 29

SMP S.R.L.

CONTRATO

Entre los Sres. Osvaldo Daniel Rafaeta, de nacionalidad argentina, apellido materno José, nacido el 01/01/1955, comerciante, de estado civil casado con Liliana Beatriz Gómez D.N.I. 13.795.284, con domicilio en calle Gaboto 3267 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 11.446.015; Adrián Daniel Rafaeta, de nacionalidad argentina,

apellido materno Gómez, nacido el 02/09/1979, comerciante, soltero, con domicilio en calle Gaboto 3267 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.627.470; y Christian Nicolás Rafaeta, de nacionalidad argentina, apellido materno Gómez, nacido el 17/12/1988, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Madre Teresa 518 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 32.090.812; en su carácter de únicos socios de SMP S.R.L., 1) Domicilio Legal: Gaboto 3267 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

2) Duración: se fija en 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: a) Comerciales: Compra y venta de repuestos, partes y accesorios para todo tipo de rodados y reparación de los mismos, b) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos todo tipo de intermediación de los distintos productos, c) Importación y exportación: puede también intervenir en importaciones y exportaciones, de productos y/o materias primas, insumos o envases relacionados con las actividades mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

4) El capital social se fija en la suma de \$ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Daniel Rafaeta suscribe 3.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 30.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 7.500 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 22.500 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales de \$ 7.500 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato; Adrián Daniel Rafaeta suscribe 1.500 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 15.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 3.750 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 11.250 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales de \$ 3.750 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato; y Christian Nicolás Rafaeta suscribe 1.500 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 15.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 3.750 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 11.250 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales de \$ 3.750 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "SMP S.R.L." y el aditamento de "Socio Gerente". El socio gerente es: Osvaldo Daniel Rafaeta, D.N.I. N° 11.466.015

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Anualmente, el 31 de Mayo se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución: 18/02/2011.

\$ 50 128288 Mar. 29

AGROREPUESTERA S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: Alfei Juan Carlos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.943.687, nacido el 17 de Marzo de 1959, estado civil casado, de profesión viajante de comercio, domiciliado en calle H. Irigoyen N° 1777, de la ciudad de Armstrong provincia de Santa Fe; y Cartabia Roberto Lujan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.096.172, -nacido el 11 de Julio de 1965, estado civil casado, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo N° 360, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06 de Diciembre de 2010.

3) Denominación: AGROREPUESTERA S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Villa María 1514, de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de diez años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto fabricación y comercialización: mediante la fabricación de todo tipo de repuestos agrícolas, como así también su compraventa, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, incluyendo todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y productos relacionados con las actividades.

7) Capital: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una.

8) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los Señores Roberto Lujan Cartabia y Juan Carlos Alfei, en calidad de socio gerente.

9) Organización de la representación: Usarán su propia firma en forma indistinta, con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

10) Fiscalización: Se estará a lo dispuesto por el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

11) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 38 128309 Mar. 29

ERYMAR S.R.L.

CONTRATO

1.- Filiación de los socios: Guereta Ernesto Nicolás, argentino, D.N.I. 14.405.460, casado, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 281 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe; Guereta Yanina Paola, argentina, DNI 29.599.264, soltera, comerciante, domiciliada en calle Urquiza 281 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe y Guereta Nicolás Nahuel, argentino, DNI 36.691.539, soltero, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 281 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 15 de Febrero de 2.011.

3.- Denominación de la sociedad: "ERYMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4.- Domicilio social: Urquiza 281 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, Departamento Constitución, provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: Servicios de limpieza de edificios, pinturas interiores y exteriores; Construcción, refacción y montaje de estructuras metálicas livianas; Comercialización de elementos de seguridad para empresas y el hogar, venta de productos de ferretería e insumos para la industria por mayor y menor.

6.- Plazo de duración: 5 años, contados desde la inscripción en el R.P. de Comercio.

7.- Capital Social: ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.)

8.- Composición de los órganos de administración y fiscalización: nombre de sus miembros: Administración: Ernesto Nicolás Guereta. Fiscalización: Ernesto Nicolás Guereta, Yanina Paola Guereta y Nicolás Nahuel Guereta.

9.- Organización de la representación legal: sola firma del socio gerente.

10.- Fecha de cierre del ejercicio: anualmente, el 31 de Diciembre.

\$ 21 128315 Mar. 29

MERI MAR S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Pardel, Carlos Alberto, nacido el 21 de enero de 1.966, casado en primeras nupcias con Matteo, Mariel Mirian, argentino, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 417 de la ciudad de Arroyo Seco y Matteo Mariel Mirian nacida el 22 de Abril de 1.968, casado en primeras nupcias con Pardel Carlos Alberto, argentina, comerciante, domiciliada en calle Urquiza N° 417 de la ciudad de Arroyo Seco, titular del D.N.I. N° 20.269.524 han convenido la Prórroga de Contrato Social hasta el 5 de Marzo de 2.028 y el Aumento del Capital Social a doscientos mil pesos (\$ 200.000) según Prórroga de Contrato Social realizada el 18 de noviembre de 2010 en los términos antes descriptos.

\$ 15 128321 Mar. 29

GRUPO NEM S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que a los 17 días del mes marzo de 2011 los Sres. Dañil Leandro Tomás D.N.I. 28.088.048, nacido el 26/04/80, argentino, soltero, administrador de empresas, domiciliado en calle Pellegrini 2746 de Rosario; y Dañil Carlos Augusto, D.N.I. 31.263.745, nacido el 28/12/84, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en calle Pellegrini 2746 de Rosario, han resuelto de común acuerdo constituir una S.R.L. con sujeción a lo siguiente: Fecha de instrumento: 1/03/2011. Denominación: GRUPO NEM S.R.L. Domicilio: Dorrego 75 bis 5º piso depto 1. de Rosario. Duración: 50 años. Objeto: la venta de pinturas y accesorios de pinturerías, como así también la venta de insumos para la construcción y además la venta y alquiler de equipos para la construcción. Capital Social: \$ 180.000 representado por 180 cuotas de \$1000 cada una que suscriben los socios de la siguiente manera: El Sr. Dañil Leandro Tomás 160 cuotas y el Sr. Dañil Carlos Augusto 20 cuotas. Administración, Fiscalización y representación a cargo del Sr. Dañil Leandro Tomás, y la fiscalización a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Rosario 17 de marzo de 2011.

\$ 15 128340 Mar. 29

SYLWÁN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 19.550 se hace saber que según acta de Directorio N° 378 de fecha 17/12/2010, Sylwán S.A., ha procedido al cambio de su domicilio legal, el cual, en el futuro, será en Avenida Juan Domingo Perón 7669, de la ciudad de Rosario, acto que ha sido debidamente tramitado e inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

§ 15 128349 Mar. 29

CAROLINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria N° 52 de fecha de 15 de septiembre del 2009 ratificada y ampliada por la Asamblea General Ordinaria N° 55, del 11 de Enero del 2011, el Directorio de Carolina S.A., inscripta en su constitución ante ese Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 27/08/1970, al T° 51, F° 2528, N° 213, y su modificación inscripta en Estatutos, en fecha 9 de marzo de 1987, al T° 68, F° 364, N° 63, con domicilio legal en calle Sarmiento Nro. 819, piso 11 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, su Directorio esta integrado por: Presidente: Hernández Esteban Andrés, D.N.I. 14.228.547, con domicilio en Suipacha 2396 - Rosario - Vicepresidente: Hernández Carlos Alberto, D.N.I. 10.987.362, con domicilio en A. Casanello 598 - Santa Fe y como Director Titular: Hernández Ernesto Marcelo, D.N.I. 11.873.190, con domicilio en Av. Wheelwright 1683 - 9 C - Rosario y como Directores Suplentes a: Argiroffo Gabriela Rut - D.N.I. 14.509.549, con domicilio en Suipacha 2396 - Rosario, Agusti Viviana Mónica , D.N.I. 11.022.747, con domicilio en A. Casanello 594-Santa Fe y Simonetti Adela Juana, D.N.I. N° 4.482.969, con domicilio en Avda. Wheelwright 1683 0903 - Rosario. Los cargos han sido debidamente distribuidos y aceptados de conformidad por los mencionados.

§ 25 128356 Mar. 29

MERCADO GANADERO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2011 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos doscientos mil (\$.200.000), mediante la emisión de ocho (4) acciones ordinarias escriturales clase A de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de valor nominal cada una de ellas, de un (1) voto cada una de ellas, con más una prima de emisión de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) por cada acción, las cuales se integrarán en efectivo y de la siguiente manera: el cuarenta por ciento (40%) al firmar el contrato de

suscripción de acciones y el sesenta por ciento (60%) restante en cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas dentro de los cinco meses siguientes a dicho acto. La suma correspondiente a la prima de emisión será pagada en la misma proporción que el aporte comprometido y en el plazo fijado para su integración. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las 4 acciones a integrarse en las condiciones expuestas, dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación (art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales). Vencido dicho plazo habrá 5 días para el ejercicio del derecho de acrecer. Todo lo expuesto se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inspección registral.

§ 69 128380 Mar. 29

LABORATORIO VAPOX S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 77 inciso 4 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que por acta de asamblea de fecha 29 de Octubre de 2010, los señores José María Domingo Cullen, Rodrigo Noguero y Matias Iván Marconi, únicos socios de la sociedad Laboratorio Vapox S.R.L. de común acuerdo resuelven aprobar la transformación de la sociedad que gira como Laboratorio Vapox S.R.L. en Laboratorio Vapox S.A., la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento. Duración: 50 años a partir del 3 de junio de 2004, siendo este plazo prorrogable. Sede social: Moreno N° 622 de la ciudad de Rosario.

§ 15 128391 Mar. 29

LOS ALERCES DEL ESTE S.A.

ESTATUTO

Conforme al acta de Asamblea General Extraordinaria de "Los Alerces Del Este S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. por Expte. Adm. N° 71.373/2011, aprobado por Resolución N° 137/2011, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Fecha de la asamblea: Rosario, 17 de diciembre de 2010.

2) Aumento del capital social: se aumento a \$ 500.000.

3) Aumento garantía de los directores titulares: se aumento a \$ 10.000.

4) Redacción nuevo estatuto: a) Denominación: "LOS ALERCES DEL ESTE S.A. b) Duración: hasta el 11/12/2037. c) Objeto: I - Agropecuaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a todo género de explotación agrícola, ganadera, forestal, fructícola, apícola y granja, en inmuebles propios o ajenos, cría, engorde, explotación de tambo y compra-venta de hacienda, importación, exportación de productos y subproductos agrícolas y/o ganaderos.- Celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda.- Acopio.- Elaboración, transformación, industrialización, comercialización y distribución de todo lo antedicho.

II - Inmobiliaria: Compraventa, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes y

reglamentos de propiedad horizontal, excepto la intermediación inmobiliaria. Dar o tomar en arriendo, locación, subarriendo, sublocación, o en cesión de los mismos, sea como locador, locatario, administrador, arrendador, arrendatario y/o en cualquier otro carácter.

III - Servicios: Mediante la prestación de servicios especializados para las contrataciones bioquímicas, mediante cualquiera de las modalidades de tal contratación.

IV - Investigación: realizar investigaciones y análisis microbiológicos, fisicoquímicos, bacteriológicos, fisiológicos, bromatológicos, fitosanitarios, veterinarios, clínico; de semillas de productos y subproductos y sus respectivas certificaciones.

En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional inscripto en la materia correspondiente.

d) Capital Social: \$ 500.000,- representados por 500.000 de acciones de \$ 1,- de valor nominal cada una, todas Ordinarias - Nominativas No Endosables de 1 voto cada acción.

e) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 6 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.

f) Garantía Directores: \$ 10.000.

g) Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 3 ejercicios.

h) Organización de la administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

i) Cierre del ejercicio social: 30 de Noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Dina María Boglione Beltrame de Rondelli; Vicepresidente: Jorge Julio Golfredo Rondelli; Director Titular: María Paola Rondelli; Director Titular: Adriana María Rondelli; Director Titular: Flavia María Rondelli; A continuación los Directores electos declaran sus datos de identidad: Presidente: Dina María Boglione Beltrame de Rondelli, argentina, nacida el 20/03/1937, escribana, casada en 1ª nupcias con Jorge Julio Golfredo Rondelli, domiciliada en calle Córdoba N° 1565 - 2° B - Rosario, con D.N.I. N° 3.558.249, C.U.I.T. N° 27/03.558.249/0. Vicepresidente: Jorge Julio Golfredo Rondelli, argentino, nacido el 12/05/1929, odontólogo, casado en 1ª nupcias con Dina María Boglione Beltrame de Rondelli, domiciliado en calle Córdoba N° 1565 - 2° B - Rosario, con D.N.I. N° 5.978.271, C.U.I.T. N° 20/05.978.271/2.

Director Titular: María Paola Rondelli, argentina, nacida el 07/03/1961, médica, casada en 1ª nupcias con Santiago Francisco Milano domiciliada en calle Córdoba N° 1503 - 9° Piso - Rosario, con D.N.I. N° 14.228.510, C.U.I.T. N° 27/14.228.510/5.

Director Titular: Adriana María Rondelli, argentina, nacida el 14/01/1965, ingeniera agrónoma, casada en 1ª nupcias con Juan Pablo Buscarini, domiciliada en calle Alem N° 1054 - 1° Piso - Rosario, con D.N.I. N° 16.982.455, C.U.I.T. N° 27/16.982.455/5.

Director Titular: Flavia María Rondelli, argentina, nacida el 15/12/1966, bioquímica, casada en 1ª nupcias con Matías Benjamín Romano, domiciliada en calle J.M. Buyo N° 8259 - Rosario, con D.N.I. N° 18.406.805, C.U.I.T. N° 27/18.406.805/8.

SINDICOS:

Sindico Titular: Stella Maris Winkler, argentina, nacida el 12/03/1959, contadora, divorciada en Juzgado N° 11 de Rosario según Resolución N° 551 de fecha 07/02/1990, domiciliada en Pasco N° 1542 - PB 2 - de Rosario, con D.N.I. N° 13.032.178, C.U.I.T. N° 27-13.032.178-5.

Sindico Suplente: Hernán Pablo Castano, argentino, nacido el 14/07/1970, contador, casado, domiciliado en Colón N° 2277 de Rosario, con D.N.I. N° 21.528.803, C.U.I.T. N° 20/21.528.803/0.

Domicilio Social: calle Presidente Roca N° 782 - Piso 7° "A" de Rosario, Santa Fe.
\$ 90 128339 Mar. 29

R.V. OBRAS Y SERVICIOS S.A.

MODIFICACION DOMICILIO SOCIAL

Conforme al acta de Asamblea General Extraordinaria de "R.V. Obras y Servicios S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Expte. Adm. N° 71.170/2010, aprobado por Resolución N° 045/2011, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Fecha de la asamblea: Rosario, 03 de Noviembre de 2010.

2) Nuevo domicilio social, modificación artículo 1°: traslada su domicilio a la localidad de Alvear, Prov. de Santa Fe.

Domicilio Social: se establece en Parque Industrial de la localidad de Alvear, sobre Ruta Prov. N° 21 - km. 7, parcelas 00-116 y 00-117 de la Prov. de Santa Fe.

\$ 15 128329 Mar. 29

DON FEDERICO S.A.

ESTATUTO

Conforme al acta de Asamblea General Extraordinaria de "Don Federico S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Expte. Adm. N° 71.374/2011, aprobado por Resolución N° 125/2011, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Fecha de la asamblea: Rosario, 21 de diciembre de 2010.

2) Aumento del capital social: se aumento a \$ 300.000.

3) Aumento garantía de los directores titulares: se aumento a \$ 10.000.

4) Redacción nuevo estatuto: a) Denominación: "Don Federico S.A. b) Duración: hasta el 22/01/2041. c) Objeto: I - Financiera: Inversiones, aporte de capital a sociedades por acciones, préstamos con o sin garantías reales o personales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, compraventa y negociación de títulos, valores, debentures u obligaciones negociables, documentos y papeles representativos de créditos con o sin garantías financiación, otorgamiento y contratación de créditos con o sin garantías personales. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y todas otras que se requieren al concurso público.

II - Agropecuaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a todo género de explotación agrícola, ganadera, forestal, fructícola, apícola y granja, en inmuebles propios o ajenos, cría, engorde, explotación de tambó y compra-venta de hacienda, importación, exportación de productos y subproductos agrícolas y/o ganaderos. Celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda. Acopio. Elaboración, transformación, industrialización, comercialización y distribución de todo lo antedicho.

En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional inscripto en la materia correspondiente.

d) Capital Social: \$ 300.000,- representados por 300.000 de acciones de \$ 1,- de valor nominal cada una, todas Ordinarias - Nominativas No Endosables de 1 voto cada acción.

e) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 6 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.

f) Garantía Directores: \$ 10.000.

g) Fiscalización: a cargo del Sindico Titular y 1 Síndico Suplente por 3 ejercicios.

h) Organización de la administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

i) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año.

Directorio:

Presidente: Dina María Boglione Beltrame de Rondelli;

Vicepresidente: Jorge Julio Golfredo Rondelli; Director Titular: María Paola Rondelli; Director Titular: Adriana María Rondelli; Director Titular: Flavia María Rondelli;

A continuación los Directores electos declaran sus datos de identidad:

Presidente: Dina María Boglione Beltrame de Rondelli, argentina, nacida el 20/03/1937, escribana, casada en 1ª nupcias con Jorge Julio Golfredo Rondelli, domiciliada en calle Córdoba N° 1565 - 2° B - Rosario, con D.N.I. N° 3.558.249, CUIT N° 27/03.558.249/0.

Vicepresidente: Jorge Julio Golfredo Rondelli, argentino, nacido el 12/05/1929, odontólogo, casado en la nupcias con Dina Marta Boglione Beltrame de Rondelli, domiciliado en calle Córdoba N° 1565 - 2° B - Rosario, con D.N.I. N° 5.978.271, C.U.I.T. N° 20/05.978.271/2.

Director Titular: María Paola Rondelli, argentina, nacida el 07/03/1961, médica, casada en 1ª nupcias con Santiago Francisco Milano domiciliada en calle Córdoba N° 1503 - 9° Piso - Rosario, con D.N.I. N° 14.228.510, C.U.I.T. N° 27/14.228.510/5.

Director Titular: Adriana María Rondelli, argentina, nacida el 14/01/1965, ingeniera agrónoma, casada en 1ª nupcias con Juan Pablo Buscarini, domiciliada en calle Alem N° 1054 - 1° Piso - Rosario, con D.N.I. N° 16.982.455, CUIT N° 27/16.982.455/5.

Director Titular: Flavia María Rondelli, argentina, nacida el 15/12/1966, bioquímica, casada en 1ª nupcias con Matías Benjamín Romano, domiciliada en calle J.M. Buyo N° 8259 - Rosario, con D.N.I. N° 18.406.805, C.U.I.T. N° 27/18.406.805/8.

Sindicos:

Sindico Titular: Stella Maris Winkler, argentina, nacida el 12/03/1959, contadora, divorciada en Juzgado N° 11 de Rosario según Resolución N° 551 de fecha 07/02/1990, domiciliada en Pasco N° 1542 - PB 2 - de Rosario, con D.N.I. N° 13.032.178, C.U.I.T. N° 27-13.032.178-5.

Sindico Suplente: Hernán Pablo Castaño, argentino, nacido el 14/07/1970, contador, casado, domiciliado en Colón N° 2277 de Rosario, con D.N.I. N° 21.528.803, C.U.I.T. N° 20/21.528.803/0.

Domicilio social: calle Presidente Roca N° 782 - Piso 7° "A" de Rosario, Santa Fe.

\$ 90

128337

Mar. 29

ROSAFORJ S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2010 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/06/2013.

Presidente: Angel Benito Palmucci; Vicepresidente: Héctor Alberto Straneo; Director Suplente: Alejandro Carlos Turner. Presidente: Angel Benito Palmucci, argentino, nacido el 25/05/1933, comerciante, casado en 1ª nupcias con Nora Edith Contreras, con domicilio en calle Av. del Rosario n° 462 de Rosario, con D.N.I. N° 6.002.668.-

Vicepresidente: Héctor Alberto Straneo, argentino, nacido el 20/12/1937, comerciante, casado en 1ª nupcias con Norma Carmen Guida, con domicilio en calle Pje. Wagner N° 1150 de Rosario, con D.N.I. N° 6.024.119. Director Suplente: Alejandro Carlos Turner, argentino, nacido el 01/11/1955, comerciante, casado en 1ª nupcias con María Fernanda Rita Huergo, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1013 de Rosario, con D.N.I. n° 11.871.368.

§ 22 128327 Mar. 29

COUGAR S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 24 de Febrero de 2011.

2) Socios: Ennio Modestini, nacido el 04/01/1992, argentino, D.N.I. 36.506.243, comerciante, soltero, con domicilio en Avda. Libertad 84 Piso 2 de la ciudad de Rosario (Santa Fe) y Alejandra Mónica Turich, nacida el 09/02/1965, argentina, D.N.I. 17.130.075, odontóloga, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Modestini, con domicilio en Avda. Libertad 84 Piso 2 de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de COUGAR S.R.L. con domicilio en Avda. de la Libertad 84 Piso 2 de la ciudad de Rosario por un lapso de 20 años.

4) Objeto: La comercialización de relojes, joyas, alhajas, colgantes y fantasías de origen nacional e importados.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) divididos en Un Mil (1.000) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ennio Modestini, suscribe Novecientas Cincuenta (950) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000.-) integrando la suma de Pesos Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta (\$ 23.750) en este acto, y el resto, o sea la suma de Pesos Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 71.250) se compromete a aportarlo en el término de dos años. Alejandra Mónica Turich, suscribe Cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-), integrando la suma de Pesos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 1.250) en este acto, y el resto, o sea la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750) se compromete a aportarlo en el término de dos años.

6) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Socio Gerente Ennio Modestini. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o

“gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta.

7) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8) Fecha de cierre de Ejercicio comercial: 31 de Enero de cada año.

\$ 30 128366 Mar. 29

EL CONEJITO S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta de Asamblea General Extraordinaria de “EL CONEJITO S.A.”, tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 71.375/2011, aprobado por Resolución N° 076/2011, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.-

1) Fecha de la Asamblea: Rosario, 29 de Noviembre de 2010.-

2) Aumento del Capital Social: se aumentó a \$ 300.000.-

3) Aumento Garantía de los Directores Titulares: se aumento a \$ 10.000.-

4) Redacción Nuevo Estatuto: a) Denominación: “EL CONEJITO S.A.” b) Duración: hasta el 24/03/2081. c) Objeto: I - Agropecuaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a todo género de explotación agrícola, ganadera, forestal, fructícola, apícola y granja, en inmuebles propios o ajenos, cría, engorde, explotación de tambo y compra-venta de hacienda, importación, exportación de productos y subproductos agrícolas y/o ganaderos.- Celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda.- Acopio.- Elaboración, transformación, industrialización, comercialización y distribución de todo lo antedicho.-

II - Inmobiliaria: Compraventa, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, excepto la intermediación inmobiliaria.- Dar o tomar en arriendo, locación, subarriendo, sublocación, o en cesión de los mismos, sea como locador, locatario, administrador, arrendador, arrendatario y/o en cualquier otro carácter.-

En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional inscripto en la materia correspondiente.-

d) Capital Social: \$ 300.000.- representados por 300.000 de acciones de \$ 1.- de valor nominal cada una, todas Ordinarias - Nominativas No Endosables de 1 voto cada acción.-

e) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 6 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes.- Duración 3 ejercicios.-

f) Garantía Directores: \$ 10.000.-

g) Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 3 ejercicios.-

h) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.-

i) Cierre del Ejercicio Social: 30 de Septiembre de cada año.-

Directorio: Presidente: Dina María Bognione Beltrame de Rondelli. Vicepresidente: Jorge Julio Golfredo Rondelli. Director Titular: María Paola Rondelli. Director Titular: Adriana María Rondelli. Director Titular: Flavia María Rondelli. A continuación los Directores

electos declaran sus datos de identidad: Presidente: Dina María Boglione Beltrame de Rondelli, argentina, nacida el 20/03/1937, escribana, casada en 1ª. nupcias con Jorge Julio Golfredo Rondelli, domiciliada en calle Córdoba N° 1565 - 2° B - Rosario, con D.N.I. N° 3.558.249, CUIT N° 27/03.558.249/0.- Vicepresidente: Jorge Julio Golfredo Rondelli, argentino, nacido el 12/05/1929, odontólogo, casado en 1ª. nupcias con Dina María Boglione Beltrame de Rondelli, domiciliado en calle Córdoba N° 1565 - 2° B - Rosario, con D.N.I. N° 5.978.271, CUIT N° 20/05.978.271/2.-

Director Titular: María Paola Rondelli, argentina, nacida el 07/03/1961, médica, casada en 1ª. nupcias con Santiago Francisco Milano, domiciliada en calle Córdoba N° 1503 - 9° Piso - Rosario, con D.N.I. N° 14.228.510, CUIT N° 27/14.228.510/5.- Director Titular: Adriana María Rondelli, argentina, nacida el 14/01/1965, ingeniera agrónoma, casada en 1ª. nupcias con Juan Pablo Buscarini, domiciliada en calle Alem N° 1054 - 1° Piso - Rosario, con D.N.I. N° 16.982.455, CUIT N° 27/16.982.455/5.- Director Titular: Flavia María Rondelli, argentina, nacida el 15/12/1966, bioquímica, casada en 1ª. nupcias con Matías Benjamín Romano, domiciliada en calle J. M. Buyo N° 8259 - Rosario, con D.N.I. N° 18.406.805, CUIT N° 27/18.406.805/8.- Síndico Titular: Stella Maris Winkler, argentina, nacida el 12/03/1959, contadora, divorciada en Juzgado N° 11 de Rosario según Resolución N° 551 de fecha 07/02/1990, domiciliada en Pasco N° 1542 - PB 2 - de Rosario, con D.N.I. N° 13.032.178, C.U.I.T. N° 27-13.032.178-5.- Síndico Suplente: Hernán Pablo Castaño, argentino, nacido el 14/07/1970, contador, casado, domiciliado en Colón N° 2277 de Rosario, con D.N.I. N° 21.528.803, C.U.I.T. N° 20/21.528.803/0.-

Domicilio Social: calle Presidente Roca N° 782 - Piso 7° "A" de Rosario, Santa Fe.-
\$ 90 128332 Mar. 29

TECNICAR S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Asamblea de socios celebrada el 23/02/2011, por unanimidad se dispuso el cambio de domicilio de la sede social de TECNICAR S.R.L. a calle Dr. Fernando Ruiz 3353 de la ciudad de Rosario. Rosario, 16 de Marzo de 2011.

\$ 15 128325 Mar. 29

MINK S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MINK S.R.L. sobre contrato, de tramite iniciado ante Registro Público de Comercio de Santa Fe, Expte. N° 110/2011 se hace saber:

Razón Social: MINK Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: Sres. Cristian Alcides José, argentino, soltero, nacido el 15 de mayo 1981, DNI. Nro. 28.764.505, Inscripto en AFIP-DGI bajo la CUIT N° 20-28764505-9, de profesión comerciante, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N° 4980 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Sebastián Bartolommei, argentino, soltero, nacido el 30 de Enero de 1976, D.N.I. N° 24.876.919, Inscripto en AFIP-DGI bajo la CUIT N° 20-24876919-0, de

profesión comerciante domiciliado en calle Humberto Primo s/n de la Localidad de Helvecia, provincia de Santa Fe; Gutiérrez Diego Germán, argentino, soltero, nacido el 23 de Diciembre 1980, D.N.I. Nº 28.217.911, Inscrito en AFIP-DGI bajo la C.U.I.T. Nº 20-28217911-4, de profesión comerciante, domiciliado en La valle 6775 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Domicilio de la Sociedad: Batalla de Tucumán 2376 de la localidad de San Justo Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 10 días de Diciembre 2010.

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

a) Comerciales: Alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares con bienes propios o arrendados. Producción de espectáculos artísticos, musicales y de diversión.

b) Servicios: Servicios de salones de baile, discotecas y similares. Servicios de restaurant, cantinas, pizzerías con espectáculos públicos y servicio de mesa. Servicios de publicidad. Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales, musicales y radiales. Servicios inmobiliarios con bienes propios o arrendados, la misma será desarrollada por profesionales idóneos en la materia. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos relacionados con su objeto.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 150.000,00 (pesos: Ciento Cincuenta Mil) representado por 15.000 (Quince Mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos: diez) cada una, que los socios suscriben en la proporción siguiente: el Sr. Cristian Alcides José, la cantidad de 5000 (Cinco Mil) cuotas, representativas de \$ 50.000.- (pesos: Cincuenta Mil), el Sr. Sebastián Bartolommei, la cantidad de 5000 (Cinco Mil) cuotas, representativas de \$ 50.000,00 (pesos: Cincuenta Mil). EL Sr. Gutiérrez Diego Germán la cantidad de 5000 (Cinco Mil) cuotas, representativas de \$ 50.000,00 (pesos: Cincuenta Mil). La integración se efectúa en este acto y de la siguiente manera: a) el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y b) el 75% (setenta y cinco por ciento) restante dentro del plazo de dos años contados de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Administración y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, durará dos años en sus funciones. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios por sí o por medio de sus representantes.

Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Designación del gerente: para primer período, se ha designado al Sr. Cristian Alcides José, D.N.I. Nro. 28.764.505.

Lo que se publica a sus efectos y por el termino de ley. Santa Fe, 15/03/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 55 128492 Mar. 29

FUNDICION INTEGRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ordena la publicación del siguiente edicto: Inscribir la Transferencia de las cuotas sociales de "FUNDICION INTEGRAL S.R.L.", constituida mediante contrato social otorgado con fecha 14 de diciembre de 2001, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Número 493, al folio 129 vto/130 del Libro I de S.R.L. en fecha 31 de julio de 2002 y correspondientes al causante Rubén Ignacio Amantini, D.N.I. N° 11.067.842, a favor de los herederos; Ana María Bin, D.N.I. N° 6.359.055, Cristian Ariel Amantini, D.N.I. N° 28.374.272 y Mauricio Leandro Amantini, D.N.I. N° 31.593.636. Total: 50 cuotas, en condominio y por partes iguales. Rafaela, Marzo de 2011.

§ 15 128508 Mar. 29

HEMISFERIO VIAJES Y TURISMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio, en el expediente N° 17 Folio 388 Año 2011, "HEMISFERIO VIAJES Y TURISMO S.R.L." s/ Cambio de Domicilio, se ha ordenado: Publicar que el nuevo domicilio real y legal de la sociedad Hemisferio Viajes y Turismos S.R.L., es en la calle Diagonal Aguirre N° 2543, de la ciudad de Santa Fe. Quedando redactada la cláusula primera del contrato social, de la siguiente manera:" Primero: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de veinte años queda constituida entre ambos firmantes la sociedad Hemisferio Viajes y Turismo SRL, con domicilio real y legal en calle Diagonal Aguirre N° 2543, de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe 18 de marzo de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 128480 Mar. 29
